



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Adquisiciones Municipal

MAT: Autoriza cometidos a funcionario que indica.

**DECRETO ALCALDICIO N°9.571.-
MONTE PATRIA:** 19 de Junio de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firmas al Director(a) de Administración y Finanzas "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sra. Perla Zepeda Rozas, Rut.; [REDACTED] 7, Unidad de Adquisiciones Municipal, grado 10, Planta Municipal, de acuerdo al siguiente detalle: ✓
 - **09.06.2018** (01 viático al 40%): cobro de Feria Libre en ciudad de El Palqui (apoyo Dpto. Rentas y Patentes).
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

| | | |
|---------------------|------------|---|
| ➤ 01 viático al 40% | \$22.278.- | |
| Total | \$22.278.- | ✓ |
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$22.278.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.02.004.006.010 "DAF, comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente. ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Jorge Núñez E.
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por orden del Sr. Alcalde"

**BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

